



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 8 de octubre de 2024, entre otras, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PARA ATENDER NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Técnico/a Grado Superior en Sistemas de Información**, para que presten sus servicios en la Corporación Insular aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 17 de julio de 2024, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La mencionada convocatoria y las bases para la configuración de una lista de reserva de **Técnico/a Grado Superior en Sistemas de Información** fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 17 de julio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 89 de 24 de julio de 2024, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 25 de julio al 22 de agosto de 2024, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 4 de septiembre de 2024, publicada en el tablón de anuncio de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, el 5 de septiembre de 2024 señalándose un plazo de subsanación de diez días hábiles, que transcurrió entre el 6 de septiembre de 2024 al 19 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y atendiendo a la paridad entre mujer y hombre. Estará compuesto por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas

Código Seguro De Verificación	sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/10/2024 09:58:09
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





pertencientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

TERCERA.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Técnico/a Grado Superior en Sistemas de Información**, mediante el sistema selectivo de oposición, aprobada por Resolución de fecha 17 de julio de 2024, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados públicos:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/10/2024 09:58:09
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





PRESIDENTE: Titular: **D. CLEMENTE BARRETO PESTANA**, Jefatura Funcional de Área de Transformación Digital de esta Corporación.

Suplente: **D. ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Jefe de Servicio Técnico de Sistemas de Información Geográfica de esta Corporación.

VOCALES: Titular: **D. SERGIO GREGORIO DÍAZ GONZÁLEZ**, Jefe de Servicio Técnico de Aplicaciones Informáticas de esta Corporación.

Suplente: **D. LAUREANO ZURITA ESPINOSA**, Responsable de Unidad en el Servicio Técnico de Innovación de esta Corporación.

Titular: **D. JOSUÉ PÉREZ DE ARMAS**, Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC de esta Corporación.

Suplente: **D. SERGIO MENA DÍAZ**, Responsable de Unidad en el Servicio Administrativo de Industria, Comercio y Apoyo a la Empresa de esta Corporación.

Titular: **D. PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ POMARES**, Jefe del Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas de esta Corporación.

Suplente: **D. ORLANDO JOSÉ PÉREZ GARCÍA**, Jefa del Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible de esta Corporación

Titular: **D. DANIEL MCNAMARA LIMA**, Técnico Superior de Sistemas de Información del Servicio Técnico de Aplicaciones Informáticas de esta Corporación.

Suplente: **D^a. ANGÉLICA ROJAS RODRÍGUEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Aplicaciones Informáticas de esta Corporación.

SECRETARIO/A: Titular: **D^a. NIEVES SUSANA CRUZ PÉREZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones de esta Corporación.

Suplente: **D^a INÉS M^a MORÓN BARQUERO**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/10/2024 09:58:09
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, por delegación del Consejero Insular de esta Área, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	11/10/2024 09:58:09
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/sOeDwKyZrBz7QNnuGEQF0A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

